

6-1-2005

La Texas colonial entre Pedro de Rivera y el marqués de Rubí, 1729-1772: aportaciones económicas al sistema presidencial

José Manuel Serrano Álvarez

Allan J. Kuethe

Follow this and additional works at: <https://digitalrepository.unm.edu/clahr>

Recommended Citation

Serrano Álvarez, José Manuel and Allan J. Kuethe. "La Texas colonial entre Pedro de Rivera y el marqués de Rubí, 1729-1772: aportaciones económicas al sistema presidencial." *Colonial Latin American Historical Review* 14, 3 (2005): 281.
<https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol14/iss3/3>

This Article is brought to you for free and open access by UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in Colonial Latin American Historical Review by an authorized editor of UNM Digital Repository. For more information, please contact amywinter@unm.edu.

La Texas colonial entre Pedro de Rivera y el marqués de Rubí, 1729-1772: aportaciones económicas al sistema presidial

JOSÉ MANUEL SERRANO ÁLVAREZ
y ALLAN J. KUETHE

El conocimiento que actualmente se tiene de la provincia de Texas durante el período colonial es impresionante.¹ Prácticamente todos los aspectos más significativos han sido y están siendo abordados, y el nivel de comprensión acerca de las misiones texanas o de la política referente a los indios locales es muy elevado.² Sin embargo, hasta ahora un aspecto de vital importancia ha escapado al estudio en profundidad por parte de los historiadores de la frontera, como es el de la fiscalización de la política militar de la zona, o, dicho de otra forma, el control, la organización y la administración del aparato militar español que controlaba Texas como parte integrante del cordón presidial de Nueva España. Aunque ha habido acercamientos parciales a la realidad militar en esta provincia durante el siglo XVIII, su administración militar no ha sido estudiada. Lo que existe, en

¹ Por cuestiones de espacio no se pueden citar todos los trabajos pertinentes, pero se destacan por su profundidad los de John Francis Bannon, *The Spanish Borderlands Frontier, 1513-1821* (New York: Holt, Rinehart, and Winston, 1970); David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America* (New Haven: Yale University Press, 1992); Donald E. Chipman, *Texas en la época colonial* (Madrid: Mapfre, 1992); Max L. Moorhead, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands* (Norman: University of Oklahoma Press, 1975); Jack Jackson, *Los Mesteños: Spanish Ranching in Texas, 1721-1821* (College Station: Texas A&M University Press, 1986); Jack Jackson, ed., *Imaginary Kingdom: Texas as Seen by the Rivera and Rubí Military Expeditions, 1727 and 1767* (Austin: Texas State Historical Association, 1995); Donald Emmet Worcester, *The Texas Longhorn: Relic of the Past, Asset for the Future* (College Station: Texas A&M University Press, 1987); así como el americanista español Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964).

² Indispensable, en cuanto a las misiones, sigue siendo, pese al tiempo transcurrido, la obra de Carlos Eduardo Castañeda, *Our Catholic Heritage in Texas, 1519-1936*, 7 vols. (Austin: Von Boeckmann-Jones, 1936-1958), y para una visión actual de los indios es excelente la obra de Paul H. Carlson, *The Plains Indians* (College Station: Texas A&M University Press, 1998).

esencia, son estudios parciales sobre los presidios y sus principales personajes: una visión sin duda interesante pero compartimentada y aislada de la política general de defensa de la frontera.³ Como David J. Weber apunta, es imprescindible, para paliar la anterior realidad, unificar trabajos y abordar el estudio de la frontera norte con una perspectiva global, cuando se hacen únicamente estudios de una parte de esa amplia línea fronteriza.⁴ En la misma línea, es clave el estudio del gasto militar que generaron las guarniciones texanas, y los canales por donde discurría la plata, desde el punto de vista del numerario, que debía soportar el costoso sistema presidial del norte del virreinato.

No se sabe realmente demasiado de los mecanismos que gobernaban la economía presidial en Texas y en el resto de los enclaves fronterizos, ni cómo eran mantenidos. Tampoco se tiene una idea muy clara del papel fiscalizador que ejercían los oficiales reales del Virreinato de Nueva España, o el propio virrey, sobre el gasto militar de Texas. Y siguiendo esta idea, sólo se tiene una idea vaga de cómo llegaba el dinero allí y en qué forma. Estas y otras ideas similares no han sido, hasta ahora, estudiadas, y menos aún usando con profusión material de archivo. Realmente no se conoce mucho de la economía militar de la frontera, aunque, obviamente, sin el dinero de México no se habrían sostenido los presidios fronterizos y ésto necesitaba algún tipo de control. ¿Quiénes fiscalizaban el dinero y, principalmente, cuánto se envió?

El estudio exhaustivo del gasto militar tiene también la ventaja de arrojar claves significativas acerca de quiénes eran los que realmente controlaban el dinero en la línea de frontera, cómo se redistribuía, cómo y de qué manera llegaba en última instancia a los soldados y personal civil que vivía con ellos y si verdaderamente estuvo correctamente diseñado el entramado que distribuía primero, y canalizaba después, la plata mexicana por la peligrosa frontera norte del virreinato. Dentro de este contexto, será mucho más fácil comprender el verdadero grado de aplicación de las reformas del Brigadier Pedro de Rivera y si éstas fueron, efectivamente, como se han argüido, unos "recortes draconianos" o bien "apenas afectaron la realidad existente."⁵

³ Esta tendencia es especialmente evidente en el caso de una parte de la historiografía norteamericana. Bernard Bailyn, "The Challenge of Modern Historiography," *American Historical Review* 87 (1982):1-24.

⁴ David J. Weber, *La frontera española en América del Norte* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 20-23.

⁵ Estas son las tesis respectivas de Donald Chipman y Donald Worcester.

Texas fue una de las provincias que más recursos, de toda índole, absorbió. El problema historiográfico surge desde el momento en que existen contradicciones al analizar las causas, y sobre todo las consecuencias, de diversas disposiciones legales que afectaron en mayor grado su estructura interna. En especial se refiere aquí al reglamento, acompañado de muy interesantes comentarios sobre Texas, del Brigadier Rivera del año 1729, así como al del marqués de Rubí que en 1772 reemplazó al anterior, después de no poca polémica. Los aspectos económicos y financieros de la provincia de Texas suponen un elemento fundamental para entender los cambios producidos a raíz de la visita de Rivera y para comprender la utilidad o inutilidad de su política de recortes presupuestarios. Desde entonces, los historiadores no se han puesto de acuerdo en muchos de los aspectos esenciales de dichos reglamentos, especialmente en lo referente a estos reajustes financieros, desplazamiento, eliminación o creación de presidios y en las diferentes relaciones políticas entre los gobernantes de Texas y las autoridades de Nueva España.

Uno de los problemas básicos de los presidios de Texas en el siglo XVIII, quizás el principal, estribaba fundamentalmente en la correcta adecuación de los medios económicos locales con los netamente monetarios que desde México les llegaban para su sustento. Dicho de otra forma, aunque bien es sabido que la mayoría de las misiones y presidios no estaban situados en tierras que generaban una riqueza local importante, vía bienes agropecuarios, el situado enviado desde México resultaba vital para mantener compactadas las guarniciones y para que sus miembros tuviesen capacidad de compra de aquellos productos que, sencillamente, ellos no podían producir.⁶ La red de intercambios que esto provocaba con otras áreas, incluso con los franceses al este de Texas, es la clave para comprender el difícil equilibrio en que se mantuvieron las guarniciones de la provincia durante prácticamente la totalidad del siglo XVIII.

⁶ Aunque apenas sí se hace mención en los trabajos publicados a la figura del situado referente a las provincias del norte de Nueva España, éste constituye la pieza clave. El situado, canal de financiación militar instaurado a finales del siglo XVI por Felipe II para las Indias, consistía en el envío desde una tesorería importante de una cantidad de dinero, normalmente en metálico, hacia una guarnición que no poseía los medios suficientes para sostenerse por sí misma; es por tanto un sistema subsidial de tipo militar. A este respecto puede consultarse José Manuel Serrano y Allan J. Kuethe, "El situado mexicano y la Cuba borbónica," en *El secreto de las finanzas del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (México: Instituto Mora, 2008), en prensa.

Por consiguiente, estas cuestiones se pueden resolver analizando someramente el papel de Texas dentro del conjunto defensivo de la frontera norte, como parte integral de una política imperial de defensa. Este estudio introduce elementos de análisis nuevos y una metodología esencialmente innovadora porque parte de las cajas reales y de la información que aportan ha sido, hasta ahora, muy poco utilizada. La información contenida en las cajas reales es excepcionalmente rica, variada y mucho más complicada de lo que generalmente se ha sospechado. Hasta el presente, no ha habido un esfuerzo sostenido por historiadores o grupos de investigación que traten de dilucidar problemas historiográficos partiendo del estudio riguroso de la contabilidad virreinal. A las conocidas obras de John Jay Tepaske y Herbert S. Klein, o a las menos difundidas de Alvaro Jara o Engel Sluiter, ha seguido un relativo y notable vacío en los últimos años, especialmente en cuanto al aspecto metodológico.⁷

Las mencionadas obras de Tepaske y Klein, ampliamente difundidas, han representado unos pasos pioneros muy importantes, y son citadas y usadas de manera frecuente por los historiadores. La limitación de aquel vasto estudio es el uso exclusivo de transcripciones de los sumarios de cargo y data, transcripciones que en algunos casos tienen notables deficiencias y errores, pero que esencialmente no contienen depuraciones de sus cifras. Esto ha llevado a disminuir algo el valor historiográfico de estas series, sobre todo para asuntos de corto plazo. De hecho, Klein ha advertido en algunos artículos posteriores, y en la introducción de su libro, *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*, que "posiblemente" sus datos no son del todo exactos. Sin embargo, hasta ahora nadie ha emprendido la depuración detallada de esas cuentas tan necesarias para la historiografía.

Así es comprensible que el estudio de los componentes fiscales y económicos de la política imperial de defensa, y en general de la política económica de los Borbones, ha sido construido sin poseer series estadísticas, es decir, de datos, para analizar en profundidad y con rigor los diferentes estadios de la acción del gobierno virreinal, no

⁷ John Jay Tepaske y Herbert S. Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. (Durham: Duke University Press, 1982); John J. Tepaske, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España* (México: Instituto Nacional de Antropología, 1988); y Herbert H. Klein, *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809* (México: Instituto José Luis Mora, 1999); Alvaro Jara, "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1810," *Historia* 28 (1994):117-82; y Engel Sluiter, *The Gold and Silver of Spanish America, c. 1572-1648* (Berkeley: University of California Press, 1998).

sólo en la frontera norte, sino también en el llamado Gran Caribe. De esta manera, eminentes historiadores como Carlos Marichal, en su difundida obra, *La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, llegan a afirmar que "las remesas mexicanas representaron el 75 por ciento del total de los ingresos registrados por la tesorería principal de Cuba entre 1765 y 1788: durante este período habrían llegado a La Habana 57.739.000 pesos," pero estas cifras no son sostenibles.⁸ Aunque en esencia tiene mérito la tesis de Marichal acerca de la importancia del situado en el engranaje imperial caribeño, así como en el peso de las transferencias americanas de plata a la Península, no se puede aceptar completamente sus datos por estar basados en fuentes aún no sometidas a crítica documental y metodológica.

Toda la argumentación de una buena parte de la historiografía mexicana se basa en las ya aludidas series fiscales, así como en otras aún más dudosas, como la de José Canga Argüelles.⁹ Por otra parte, la excelente obra de José Patricio Merino sobre las cuentas generales del Estado¹⁰ supone un enorme esfuerzo metodológico en el sentido deseado, pero se deben revisar las cifras provenientes de la Depositaria de Indias, indispensables para entender las transferencias a la Península en la época clave de cambios económicos de Múzquiz, Gálvez o Floridablanca, ya que se detectan desviaciones importantes que suponen cambios significativos que varían sustancialmente de algunas interpretaciones actuales.

Precisamente por estas consideraciones, la labor de no pocos análisis sobre la administración militar se puede ver cuestionada por la falta de una base sólida de datos fiscales y económicos, y especialmente por la carencia de reglas de método discernibles y clarificadoras de la realidad económica local. Para mitigar estas deficiencias, en los últimos años y en la presente obra se ha realizado una importante labor de concreción de pautas que sean la base de posteriores investigaciones.¹¹ El éxito de lo hasta ahora realizado

⁸ Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato: Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810* (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999), 51.

⁹ José Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda*, edición facsímil de la original de 1833-1834, 2 vols. (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980).

¹⁰ José Patricio Merino, *Las cuentas de la administración central española, 1750-1820* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1987).

¹¹ Los autores de este trabajo están realizando un notable esfuerzo por desentrañar las fuentes estadísticas del siglo XVIII en el virreinato de Nueva España con la idea de

supone una clara aceptación de que, sin unas reglas claras de depuración de la contabilidad virreinal, la sombra de la duda estará siempre presente sobre cualquier trabajo de esta naturaleza.¹²

Por consiguiente, se han aplicado en este trabajo reglas metodológicas de análisis crítico de la documentación contable de manera que se eviten los peligros al acecho en contabilidad, es decir, repeticiones, duplicidades y errores internos de caja, algo que es especialmente vital ya que la mayoría de los datos que se analizarán aquí proceden de la caja central de México, sin duda la más importante, y por ello, la que más dificultades presenta al investigador. No se ha hecho, por tanto, una mera transcripción de los datos reflejados en los diversos ramos, sino que se ha estudiado detenidamente cada ramo y cada rubro, no sólo con la idea de evitar errores, sino especialmente para extraer importante información histórica, económica y jurídica de la contabilidad virreinal. Una de las grandes virtudes que tiene el trabajo depurador de la contabilidad virreinal es precisamente que ofrece al historiador una gran masa de información anexa a la meramente contable, que puede ser de inestimable ayuda para explicar diferentes comportamientos.

Tal vez uno de los aspectos más interesantes y menos conocido es precisamente el de la circulación física de la plata y sus efectos en la frontera norte militarizada del virreinato de Nueva España. Al comenzar el siglo XVIII, las Provincias Internas tenían sólo quince presidios que se extendían desde Sonora hasta Nueva Vizcaya, de los cuales ninguno se hallaba en Texas, tierra aún no ocupada formalmente pese a los varios fallidos intentos del siglo XVII.¹³ El costo para las arcas mexicanas de los 562 hombres que componían estas guarniciones era de 251.883 pesos anuales.¹⁴ Esto suponía una media por hombre de

exponer con seguridad, y sobre bases sólidas, planteamientos globales de la política de defensa de los Borbones en el Caribe. Aunque ya han publicado algunas pequeñas aportaciones, los resultados más significativos irán saliendo en los próximos años en forma de varias monografías.

¹² Sobre concreción de la metodología aplicado en el estudio de las cajas reales, y que han sido la base de este estudio y de otros de similar naturaleza, véase José Manuel Serrano, "Apuntes para una metodología del gasto militar en Indias," *Temas Americanistas* 15 (2002):32-38; y "Metodología en el análisis de las cajas reales: técnicas para estudios de la administración militar en el siglo XVIII," en *El Mediterráneo y América* (Murcia: Secretaría General Servicio de Publicaciones, 2006), 953-69.

¹³ Chipman, *Texas en la época colonial*, 141.

¹⁴ Cuenta de los contadores reales de México, 4 de marzo de 1705, Archivo General de Indias (en adelante citado como AGI), Guadalajara, leg. 142.

algo más de 448 pesos, una cifra realmente alta si se la compara con otras guarniciones de áreas de importancia militar, como era el caso de Cartagena de Indias, que en el mismo período tenía una guarnición de 520 hombres y un costo anual de 97.136 pesos, es decir, 186 pesos por hombre como cantidad media anual.¹⁵ Es cierto que la tierra de frontera, ruda y violenta, era mucho más cara, y que existía la necesidad imperiosa de conseguir productos que habitualmente había que comprar fuera del recinto presidial. Sin embargo, las diferencias en cuanto al costo eran tan significativas que cabe preguntarse, como ya lo hicieran los contemporáneos, si la utilidad del sistema estaba directamente relacionada con sus gastos. No hay que olvidar que por el costo anual de las guarniciones del norte de Nueva España era posible construir en el astillero de La Habana cuatro navíos de sesenta cañones sin ninguna dificultad.¹⁶

Otro elemento a tener en cuenta es que estas guarniciones eran sufragadas por cajas reales relativamente cerca de los destinos de los situados, no estando ninguna sostenida directamente desde la capital del virreinato. Así, las cajas emisoras eran Zacatecas, Guadiana y Guadalajara, situación que se rompería precisamente en la década de 1720 cuando México tomó el mando del envío directo de los situados de todos los presidios fronterizos, incluyendo los primeros de Texas.¹⁷ Y de igual forma, el situado, pese a que era enviado fundamentalmente en dinero, acababa en manos de los soldados convertido directamente en artículos y bienes de consumo, a precios exorbitantes, debido al control que sobre el tránsito del dinero ejercían ciertos capitanes haciendo las veces de situadistas-comerciantes. La consecuencia era un sistema extremadamente caro, en la que era raro que un presidio estuviera completo y, además, donde la corrupción entre los mismos gobernantes militares estaba a la orden del día.¹⁸ Y ésta fue precisamente la situación con que se encontró Pedro de Rivera cuando a principios de la década de 1720 se le encomendó la tarea, primero, de realizar una amplia inspección de todos los presidios y, segundo, de conformar un reglamento, fundamentalmente de índole económica, que

¹⁵ Informe de contaduría, México, 31 de diciembre de 1710, AGI, Santa Fe, leg. 457.

¹⁶ Extrapolación partiendo de los datos suministrados en José Manuel Serrano, "Juan de Acosta y la construcción naval en La Habana, 1717-1740," *Revista de Historia Naval* 93 (2006):12-17.

¹⁷ Navarro García, *Don José de Gálvez*, 61.

¹⁸ Navarro García, *Don José de Gálvez*, 62-63.

sirviera de acicate para una frontera que, más que en expansión, estaba en peligro de franca regresión debido al empuje francés desde el este.¹⁹

Como es bien conocido, los cuatro presidios que Rivera encontró en Texas databan de la reacción de Madrid al establecimiento francés de una colonia en Natchitoches, al lado del Río Rojo en 1714, hecho que resultó en la construcción de Nuestra Señora de los Dolores en 1716 y San Antonio de Béjar en 1718, localizado más o menos a media distancia entre aquél y el presidio de San Juan Bautista fundado en la ribera oeste del Río Grande en 1701. A pesar de la confirmación de las herencias de Felipe V de Borbón por los Tratados de Utrecht, una distancia considerable separaba Madrid de Versalles, tanto durante los últimos años de su abuelo, Luis XIV, como los primeros de su sobrino, Luis XV.

Esto era obvio dado el establecimiento francés en el Río Rojo, pero cuando Julio Alberoni, el de facto primer ministro de entonces, desafió varios aspectos claves de los acuerdos de Utrecht durante los años de 1715 a 1718 inclusive, empeoraron las relaciones. Ese hecho, unido a la Guerra de la Cuádruple Alianza, reveló lo serio de la vulnerabilidad española en Europa, mientras que en América los franceses tomaron Pensacola al otro lado del golfo.²⁰ La caída y exilio de Alberoni y la capitulación de Felipe en 1720 pusieron fin a la guerra, pero el virrey continuó las preparaciones militares para establecer Nuestra Señora del Pilar de los Adaes en 1721 y al año siguiente un cuarto presidio en la Bahía de Espíritu Santo.²¹

Sin embargo, y mientras que las autoridades completaban las preparaciones en la frontera del norte, una disminución de las tensiones ocurrió en Europa, cuando las dos potencias concertaron un doble matrimonio. En 1721, los franceses mandaron a Marie Louise de Orleáns para esposar a Luis, príncipe de Asturias, mientras que Madrid mandó a Versalles a María Ana Victoria, "Marianina," hija de Felipe V y su segunda esposa, Isabel Farnese. Se debe notar al pasar que todo esto se vino abajo durante los años 1724 y 1725, después de que Luis I había fallecido de la viruela tras un reinado de ocho meses, dejando a su esposa francesa como reina viuda. Los franceses cruelmente devolvieron a Marianina, quien de todos modos era demasiado joven

¹⁹ Weber, *La frontera española*, 219-21.

²⁰ Allan J. Kuethe, "The Colonial Commercial Policy of Philip V and the Atlantic World," en *Latin America and the Atlantic World—El mundo atlántico y América Latina, 1500-1850: Essays in Honor of Horst Pietschmann*, ed. Renate Pieper y Peer Schmidt (Köln: Böhlau, 2005), 319-33.

²¹ Chipman, *Texas en la época colonial*, 169-71.

para casarse, y los españoles respondieron ¡enviando a Marie Louise a París!²²

Pero se debe recordar que fue durante el período de acercamiento que el Virrey Casafuerte comisionó a Rivera para hacer una visita a la frontera texana, reformar sus defensas y poner bajo control sus gastos. Y aunque la posibilidad de guerra amenazó brevemente en 1725 por la disputa dinástica, cerebros más ecuanímenes prevalecieron y el Tratado de Sevilla de 1729 confirmó la paz, disminuyendo así la necesidad de defensas costosas en el territorio texano.²³ Finalmente, también se debe notar que Madrid y Versalles firmaron en 1735 el primero de sus tres compactos de familia.²⁴

Estos presidios texanos, sin embargo, no eran más que uno de los elementos del sistema presidial que partiendo de California llegaba hasta el este de Texas, y, por lo demás, era tremendamente costoso. Justo antes de la visita de Rivera, el conjunto de presidios, en total veintidós, significaba para la Corona 444.883 pesos anuales, de los que buena parte se los llevaba Texas.²⁵ Significativamente, los soldados no tenían un sueldo homogéneo, ya que éste dependía en buena medida del presidio que les tocara. Por lo demás, el dinero, que desde 1726 se canalizó hacia Texas directamente desde la capital del virreinato, generaba no pocas polémicas entre los capitanes de presidio, los soldados e incluso entre los sacerdotes franciscanos, elementos muy activos que jugaron un papel decisivo en la historia económica y social de la Texas colonial.

Otra cosa bien distinta era el control sobre los gastos presidiales. No era nuevo el enorme costo que ocasionaba el transporte de hombres o mercancías desde el sur a Texas, por una ruta que desde el Saltillo llegaría finalmente a Los Adaes. La falta de control, tanto de las mercancías como del dinero transportado, era bien conocida. Por eso, el objetivo fundamental de Rivera no era tanto el reordenamiento de la red de presidios sino la adecuación de la disponibilidad económica de México a los usos reales que se daban a los situados enviados a Texas. Esta fue la base de la propuesta del Virrey Casafuerte

²² Philippe Erlanger, *Felipe V, esclavo de sus mujeres* (Barcelona: Editorial Ariel, 2003), 283-99.

²³ Embajador Marcillac a Ministro de Estado Compte de Morville, Madrid, 17 de diciembre de 1725, Archives des Affaires Étrangères (Paris): Correspondance Politique, Espagne, tomo 342, fols. 387-88.

²⁴ Antonio Béthencourt Massieu, *Patiño en la política internacional de Felipe V* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1954), 58-62.

²⁵ Informe contable, México, 12 de noviembre 1728, AGI, Guadalajara, leg. 142.

al rey con fecha del 26 de mayo de 1723 que, aprobada el 19 de febrero del año siguiente, daría lugar a la controversial expedición de Rivera, que se prolongaría desde noviembre de 1724 al invierno de 1727.²⁶

El aspecto económico, que no siempre se ha destacado, ni las dificultades inherentes a un sistema que incentivaba indirectamente la corrupción, estuvieron siempre en la mente de Rivera durante su viaje y en la posterior revisión que hizo de los presidios. El Cuadro 1 muestra los envíos de situados desde ciudad México a los cuatro presidios texanos antes del reglamento de 1729 inspirado por Rivera, así como los soldados que en teoría poseía cada presidio.

Se desconoce, por el momento, los datos anteriores a 1726 en los que las cajas de Zacatecas y Guadalajara fueron las encargadas de los envíos del situado texano. No obstante, nada sugiere que las cantidades fueran significativamente diferentes, ya que los envíos no se reglamentaron de una manera concienzuda hasta 1726, por lo que cabe pensar que antes de esa fecha, y debido a las enormes dificultades presupuestarias por las que pasaba el virreinato, fuesen menores los envíos en dirección a Texas.

Sin embargo, lo significativo es que si hasta entonces estaba descentralizado el envío de los situados a las provincias internas, debió existir alguna razón por la cual la capital del virreinato optó por centralizar todo el gasto militar del norte de su frontera, en vez de continuar usando cajas reales más cercanas, y que sin duda generarían menor gasto, como las de Zacatecas o Durango. Es posible que la razón estuviera en el aumento de la corrupción y el descontrol que seguían a la estructura vigente, ya que desde México era mucho más fácil poder fiscalizar la labor de los funcionarios en las fronteras del virreinato, y no desde cajas reales cercanas a los presidios pero alejadas de las fuentes de control judicial, político y económico. El aumento de los gastos en el traslado de material y hombres quedaría, en este caso, compensado con el mayor control operativo y burocrático que desde la capital podía ejercer el propio virrey.

Es muy llamativa, en cualquier caso, la cantidad de dinero gastada en los presidios originarios de la Texas colonial española. Justo antes de que Rivera rediseñara el mapa de la frontera norte del virreinato, sólo la agreste y casi desconocida tierra de Texas generó un gasto a la hacienda real de 580.341 pesos en el espacio de solo cuatro años. La cuantía se hace aún más significativa si se considera que está

²⁶ José Manuel Serrano, "Situados y administración militar en Texas a mediados del siglo XVIII," *Temas Americanistas* 18 (2006):19.

Cuadro 1

Remisiones de la Caja de México a los Presidios de Texas
antes del Reglamento de 1729

	Ntra Sra del Pilar	Bahía Espiritu Santo	Ntra Sra Los Dolores	S. Antonio Béjar
	93 Soldados	90 Soldados	25 Soldados	53 Soldados
1726	43.850	36.000	10.000	21.200
1727	47.000	36.600	10.000	21.600
1728	47.000	36.600	10.000	21.600
1729	79.595	60.067	10.000	39.629

Datos extraídos de las cuentas reales de la Caja de México, AGI, Contaduría, legs. 821-25. Pesos de a ocho. Además, en 1719, México mandó 49.000 pesos para el nuevo establecimiento de San Antonio de Béjar.

concentrada realmente en vísperas del reglamento de Rivera. En concreto, 530.741 pesos para, en teoría, unas guarniciones de 261 soldados, es decir, más de 2.000 pesos por hombre en los cuatro años y más de 400 al año. Es importante destacar que en el mismo período México enviaba 20.550 pesos a Manila en concepto de situado para una guarnición de 60 hombres, es decir, algo más de 300 pesos al año, y eso que la distancia que debía recorrer la plata hasta llegar a las islas Filipinas era cinco veces mayor.²⁷ En 1726, por ejemplo, México envió a los Presidios de Barlovento unos situados por valor de 420.419 pesos, pero estas guarniciones eran básicamente la espina dorsal del sistema defensivo del Caribe, pues englobaban las de La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y la fuerza de Araya en Cumaná, es decir, un conjunto de más de 2.000 hombres en recintos fortificados y bien coordinados.²⁸

Los gastos militares debían cumplir en cualquier ámbito los propósitos para los que estaban prefijados, y éstos, en la Texas de la primera mitad del siglo XVIII, estaban directamente relacionados con el control territorial, la pacificación y el mantenimiento de una paz que permitiera "salvar almas" de los indómitos indígenas. En este sentido, las cantidades apuntadas por Texas parecen excesivas a la luz de los resultados prácticos, ya que, de hecho, España, al menos hasta 1730, difícilmente tuvo control efectivo del territorio comprendido entre los Ríos Grande y Rojo, especialmente al norte y este de la zona controlada, supuestamente, por el presidio de San Antonio de Béjar. Esto obligó a mantener una postura defensiva en el este de Texas al tiempo que se dependía comercialmente del enemigo francés.²⁹

Si a esto se suma el hecho de que el número real de soldados era mucho menor en Texas que en las demás zonas fronterizas españolas del virreinato de Nueva España, cabría preguntarse la utilidad del sistema o, al menos, su idoneidad tal cual estaba configurado antes de la visita de Rivera. Es posible insistir que los gastos eran necesarios dada la presión francesa hacia el oeste de Texas, pero, como se ha explicado, esta amenaza ya había perdido mucha de su fuerza; o se puede argumentar que los sueldos debían ser más altos que en otras partes de los territorios españoles en Indias debido a lo inhóspito e inculto del terreno. Y esto es cierto, siempre y cuando se

²⁷ Informes de la contaduría de México elaborados al final de cada año contable, AGI, Contaduría, legs. 817-23.

²⁸ Datos extraídos de la cuenta de Real Hacienda, México, informe de 31 de diciembre de 1726, AGI, Contaduría, leg. 824.

²⁹ Weber, *La frontera española*, 251.

cumplieran con los cometidos mínimos y siempre que el control fuese el apropiado al gasto generado.

Sin embargo, las denuncias de descontrol, corrupción, cohecho y despilfarro eran tan habituales y estaban tan generalizadas a todos los que cabría preguntar si, dado que esto parecía inevitable, no hubiera sido igualmente factible llegar a los mismos resultados—por otra parte muy pobres antes de 1730—con un gasto sensiblemente menor. No hay que olvidar que uno de los problemas principales en este asunto fue la propia implicación de los capitanes de presidio de la manipulación de las cuentas de situados y la corrupción.³⁰

En otro nivel, la pregunta que no pocos historiadores³¹ se han hecho es cómo se canalizaba realmente el situado de Texas proveniente de la caja central de México, y de qué manera se gestionaba el dinero, ya que existen ciertas dudas en la manera en que presumiblemente se sostenían las guarniciones. Es sabido que los capitanes de presidios solían utilizar intermediarios en la capital—situadistas encargados de transportar el dinero hacia la frontera—y que una parte del dinero no llegaba a las manos de los soldados en metálico, sino en mercancías. Esta fue una práctica muy extendida en la primera mitad del siglo XVIII, pero que fue abandonándose hasta desaparecer casi por completo en las últimas décadas de la centuria. El problema de recibir parte de la paga en mercancías era obvio, ya que los capitanes suministraban a sus hombres determinados bienes a precios exorbitantes, quedándose ellos mismos con la diferencia. Esta práctica, claramente ilegal, fue motivo de no pocos juicios, querellas y problemas entre los soldados, sus capitanes y las autoridades virreinales.

Es vital explicar que si eso era habitual, no estaba dentro de la legalidad, ni era común en toda la frontera. El soldado debía recibir el dinero en metálico; esa era la ley y las disposiciones eran claras a este efecto. Si durante las primeras décadas de la ocupación española de Texas se permitió parcialmente el pago en especie, hay que aceptarlo como una práctica extraordinaria, que gozaba de cierto respaldo de las autoridades de la capital, por la sencilla razón de que no había aún

³⁰ Uno de los ejemplos clásicos de corrupción de frontera se tiene en diversos gobernadores de Texas que se vieron expuestos a varios juicios por esta causa. Uno de los más importantes fue contra el Gobernador Carlos Franquis de Lugo, cuyas vicisitudes pueden estudiarse en la tesis doctoral inédita por Margaret McGill, "The Administration of Carlos Franquis de Lugo, Governor of Texas, 1736-1737" (Ph.D. diss., University of Texas, Austin, 1928).

³¹ El Dr. Luis Navarro García es uno de los más destacados.

suficientes bienes que adquirir en una tierra recién ocupada y con escasa oferta de productos. Sin embargo, la ocupación de Texas dio lugar a la extensión de haciendas y misiones entre el Río Grande y el Río Rojo a niveles realmente importantes, mientras que los contactos con los franceses instalados al este de la provincia promovían todo tipo de intercambios. Esto debió disminuir con el tiempo la necesidad de recibir parte de la paga en bienes, puesto que existía ya la posibilidad de adquirirlos en la zona, obviamente a precios mucho más baratos que los provenientes de México. Por consiguiente, se puede afirmar que hasta mediados de siglo el porcentaje de situado recibido por los presidiales en forma de bienes fue probablemente alto, especialmente en los presidios más nororientales, aunque esta situación desembocó prontamente en un mayor control de los situados en metálico, tal y como demandaban los soldados.

Existe una tendencia en la historiografía a dudar que hacia la frontera norte del virreinato se enviaran enormes cantidades de plata, la mayor parte de la cual estaba acuñada. La duda de esa circulación monetaria, extensible prácticamente a la totalidad del siglo XVIII, surge por la sospecha de que, sin bienes que comprar, los soldados no necesitaban dinero. Esta perspectiva, en principio parcialmente lógica, no está, sin embargo, apoyada por pruebas firmes de que no existiera una circulación de numerario en la tierra fronteriza.

Si bien hay algunos indicios de la escasez de plata, ésta se encuentra especialmente concentrada en las primeras décadas del siglo XVIII, y sólo están circunscritas a áreas muy concretas de la enorme franja fronteriza del norte. En líneas generales, es admisible que una proporción de la paga de los soldados era suministrada en especie, como se ha indicado, lo cual obviamente disminuiría la circulación de plata, pero en absoluto no la eliminaría. Además, la moneda que era desviada de las manos de los soldados no caía fuera de los circuitos monetarios, sino que seguía circulando, aunque en manos de las clases más poderosas: capitanes, misioneros y comerciantes.

Por tanto, se puede afirmar que el dinero circuló, y en grandes cantidades, por toda la frontera norte, y por Texas en especial, prácticamente durante la totalidad del siglo XVIII, aunque sufrió una lógica contracción durante las primeras décadas. Cuando la provincia estuvo fuertemente controlada, hacia mediados del siglo XVIII, el soldado demandaba dinero en metálico porque ya existían garantías de poder adquirir bienes en una gran cantidad de misiones, haciendas y, especialmente, traficando con los franceses. ¿Acaso el comercio con los franceses de Natchitoches, en la orilla del Río Rojo, y que era práctica

común desde el inicio de la Texas colonial, se hacía mediante el trueque?³² Los franceses, sus soldados y especialmente sus comerciantes no aceptaban otra cosa que la moneda española, el real de a ocho, moneda con 26 gramos de plata prácticamente pura, tan apreciada en el mundo que en los Estados Unidos, debido precisamente a la fuerte circulación de plata en la frontera colonial, se mantuvo como medio de pago legalmente aceptado hasta mediados del siglo XIX. Por consiguiente, cuando se habla de miles, decenas de miles e incluso centenares de miles de pesos en concepto de situados, se debe pensar también en las enormes toneladas de plata que, físicamente, se desplazaban desde las entrañas del virreinato por toda la frontera.

El desplazamiento de fuertes cantidades de plata hacia la frontera septentrional no congenia muy bien con la teoría de parte de la historiografía nacionalista mexicana del siglo XIX según la cual el virreinato, como el verdadero sostén del imperio, desplazó tantos de sus recursos hacia España que impedía una coherente política de defensa interna. Los flujos de metal desde las cajas centrales no siempre fueron en dirección este—hacia el Caribe y España—sino también hacia el norte. Sólo entre 1730 y 1772, es decir, entre el reglamento de Rivera y el de Rubí, los presidios texanos absorbieron la cantidad de 3.197.195 pesos, y eso teniendo en cuenta que no se tienen datos de dos de esos años, y se sabe que los presidios de Texas eran todos, exceptuando los de San Antonio, la Bahía y, por algún tiempo, San Sabá, de escasa importancia. Aceptando que una cuarta parte de ese dinero se pudo haber enviado en bienes y no en plata (porcentaje representado claramente al alza aunque caben serias dudas de que fuera tan alto, especialmente después de 1750), el resultado final habría sido un considerable desplazamiento de plata hacia el norte, y esa masa monetaria tuvo, forzosamente, que circular por la provincia. Texas fue sólo un ejemplo, ya que los datos existentes indican con claridad que el gasto militar en todo el cordón presidial que discurría desde las Californias hasta el este de Texas fue excepcionalmente alto.

El trabajo con la contabilidad virreinal y la aplicación de una metodología de análisis completa permite demostrar las afirmaciones anteriores. En efecto, el virrey de Nueva España, Casafuerte, informó al rey del estado de la visita a las provincias internas hecha por el Brigadier Pedro de Rivera según el real despacho de 19 de febrero de 1724, indicando que cuando llegó a este reino había veintitrés presidios

³² Esta es la tesis principal defendida por David Weber, según la cual Texas tuvo una muy fuerte dependencia económica de los franceses hasta bien entrado el siglo XVIII.

con un costo anual de 444.883 pesos. El escrito añadía que "esa cantidad era enviada en pesos de a ocho o plata en pasta, y procedía del grueso de la Real Hacienda."³³ Los capitanes, como era costumbre, solían introducir ellos mismos los géneros que hacían falta, ofreciéndolos a precios elevadísimos.³⁴ Por consiguiente, se ve que incluso en un informe oficial se hacía mención expresa de la manera en que eran pagadas las guarniciones, es decir, en metálico y en plata, aunque también se decía que los capitanes "secuestraban" parte de ese dinero para intercambiarlo por bienes.³⁵

Los rubros de la contaduría de la caja de México son todavía más explícitos, pues en ellos aparecen con certeza y claridad la cantidad de dinero y la forma en que eran *efectivamente* enviados hacia la frontera norte. A modo de ejemplo, se indicaba que en 1711 se pagó al coronel visitador de los presidios, Juan José Mazoni, "1.095 pesos en reales" y a los apoderados y cuarenta soldados del presidio de Cuencamé "44.079 pesos en plata, de los cuales 42.715 pesos en plata de toda su ley y 1.284 en reales."³⁶ Las cuentas son iguales para el resto de los presidios, y en todas se especifica que los pagos se hicieron en plata en toda su ley o en reales, entregándose en mano a los correspondientes situadistas, o bien directamente enviados. Según una Junta de Hacienda de tiempos del virrey duque de Albuquerque, se ordenó por despacho de 6 de marzo de 1706 que "todas las pagas que hiciésemos fuesen en reales y no habiéndolas en plata a toda su ley sin la quiebra del rescate."³⁷ Por este motivo, antes de 1706 el situado del presidio de la provincia de Nuevo México estaba, por los cien hombres, en 45.764 pesos al pagarse con el rescate de 4 tomínes menos en cada marco de plata, pero desde 1706 el situado queda fijado en 43.111 pesos.³⁸

Las consecuencias de todos estos aspectos tendrían una solución, al menos teórica, después de la aplicación del reglamento de Rivera de 1729. Los cambios introducidos realmente no afectaron tanto a Texas como se ha argumentado. Su informe especifica con claridad el

³³ Informe de la Contaduría de México, real despacho de 19 de febrero de 1724, AGI, Contaduría, leg. 817.

³⁴ Carta al rey, México, 2 de marzo de 1730, AGI, Guadalajara, leg. 144.

³⁵ Informe de la Contaduría de México, real despacho de 19 de febrero de 1724, AGI, Contaduría, leg. 817.

³⁶ Informe contable, México, 7 de noviembre de 1712, AGI, Contaduría, leg. 849.

³⁷ Junta de Hacienda, 6 de marzo de 1706, AGI, Contaduría, leg. 816.

³⁸ Informe contable de las pagas de la caja de Guadalajara, México, 21 de noviembre de 1707, AGI, Contaduría, leg. 872.

lamentable estado de todos los presidios texanos y cómo en algunos de ellos la miseria se había generalizado.³⁹ Su reglamento de 1729, más que modificar el sistema presidial, lo ajustó a la realidad económica y geoestratégica de su época.⁴⁰ En lo que a Texas se refiere, las guarniciones se redujeron de número a los tres presidios que se mantuvieron (Los Adaes, San Antonio y La Bahía), de sesenta hombres cada uno, pero esta disminución de la fuerza efectiva no fue baladí, porque lo que la mayoría de los autores olvidan es que muy rara vez estos presidios tenían más del 50 por ciento de su fuerza efectiva.

Se eliminó un presidio, el de Los Tejas, o Nuestra Señora de los Dolores, pero era porque apenas existía sólo en papel. Por tanto, la lógica de Rivera fue ¿por qué pagar más dinero por unos hombres inexistentes en la práctica si ese dinero va en realidad a los bolsillos de los corruptos capitanes de presidio y sus "colaboradores" franciscanos? De hecho, el poderoso grupo franciscano del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, sin duda el más influyente de los dos colegios franciscanos destinados a Texas (el otro, el de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, tenía poca influencia por estos años), apenas si pudo sustraerse al fácil negocio de la corrupción.

El Gobernador Manuel de Sandoval, que lo había sido en la época inmediata a la visita de Rivera, tuvo escandalosos negocios apoyándose por acción u omisión en los padres franciscanos, e incluso con la anuencia indirecta del propio virrey. Su sucesor, Carlos Franquis Benítez de Lugo, llegó a redactar un voluminoso informe al marqués de la Ensenada en el que daba cumplida cuenta de la difícil situación financiera en que se encontraba la provincia, lo cual demostraba que el hecho de poseer situados elevados no garantizaba una correcta administración militar de los presidios, sino precisamente una adecuada canalización y control de dichos recursos.⁴¹ Y no cabe duda que las acciones de Sandoval ya se venían produciendo desde hacía décadas, ya que la tierra de frontera, sin control, era un inestimable caldo de cultivo a las prácticas ilegales. El reglamento de Rivera actuaba precisamente en esta dirección.

³⁹ Para un análisis detallado del derrotero de Rivera y sus vicisitudes puede consultarse fundamentalmente Vito Alessio Robles, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Don Pedro de Rivera* (México: Archivo Histórico Nacional, 1946), núm. 3.

⁴⁰ El reglamento íntegro puede consultarse en AGI, Guadalajara, leg. 144.

⁴¹ Informe enviado a Ensenada, México, 21 de mayo de 1746, AGI, México, leg. 2446.

De hecho, el reglamento de Rivera y sus comentarios fueron profusamente usados varias décadas después de su aplicación, y los ataques que ya en época contemporánea generaron sus recortes presupuestarios hay que enmarcarlos, precisamente en la disputa política por el control de la masa monetaria que discurría hacia Texas.⁴² Carecen de sentido los argumentos contra Rivera que indican que, mientras el reglamento estipulaba recortes, la Corona, conforme avanzaba el siglo, iba creando nuevos presidios y atendiendo, cuando podía, a las demandas de nuevos asentamientos. No se tiene en cuenta que la misión de Rivera y el reglamento de 1729 tenían un objetivo muy definido y limitado en el tiempo. Rivera no podía saber, en 1729, la futura política adoptada por los virreyes, como tampoco podía saber el nivel de gasto o la disponibilidad de recursos treinta años después de los hechos. Él se limitó a aplicar el sentido común que, como militar, le indicaba si era sostenible mantener un gasto que, sencillamente, no redundaba en ningún beneficio palpable a la corona española.

Es más, el problema no fue de recortes presupuestarios, sino de control del cohecho y del contrabando que ejercían los mismos capitanes, y en este sentido Rivera jamás recibió instrucción alguna de cómo atajarlo. De hecho, la corrupción siguió imperando, a pesar de los recortes de dinero. Uno de los casos más sintomáticos, y no muy en profundidad estudiados, fue el del gobernador de Texas que en primer lugar tuvo que aplicar el reglamento de Rivera.

El virrey marqués de Casafuerte nombró en 1733 a Manuel Sandoval como gobernador de la provincia. Pese a que el nuevo reglamento obligaba al gobernador de Texas a residir en el presidio de Los Adaes, se mantuvo todo el tiempo en el de Béjar. Las noticias de la corrupción y la desobediencia de este gobernador llegaron a la misma capital del virreinato, y el virrey se vio obligado a tomar cartas en el asunto, especialmente cuando se tuvo noticias de la implicación de franciscanos en los sobornos y robo del situado.

Carlos Franquis Benítez de Lugo tomó posesión del cargo como nuevo gobernador el 26 de septiembre de 1736. El 28 de abril de 1737, Franquis detuvo con grilletes a Sandoval en el presidio de Béjar una vez comprobado que éste no había pagado las libranzas de los situados de este presidio. Se acusó a Sandoval de haber permitido el traslado del presidio francés de Natchitoches a suelo español, habiendo

⁴² Este fue el caso del imagen negativo elevado al virrey conde de Revillagigedo por el capitán del presidio de Conchos, José de Berroterán, en su informe escrito en México, 17 de abril de 1748, AGI, Guadalajara, leg. 513.

aceptado sobornos y habiendo desviado dinero de los presidiales. Se le acusó formalmente de siete cargos criminales en el juicio de residencia, entre ellos haber suministrado a los soldados géneros nobles en sus pagas pese a que lo prohibía el reglamento. Fueron presentados los cargos formalmente el 4 de agosto de 1738. El 28 de marzo de 1740 se le absolvió de los cargos más importantes, y sólo se le multó con 500 pesos por las faltas menores referentes a las altas y bajas de los soldados a su cargo. El 13 de enero de 1741, Franquis renunció definitivamente al gobierno de Texas, siendo virrey el Duque de la Conquista, pero a sus instancias, y en vista de la gran cantidad de testigos que se aportó, se reabrió el juicio contra Sandoval y, arrestado, se le detuvo en prisión por decreto de 17 de septiembre de 1740.⁴³

¿Cuál fue la evolución del gasto militar y la situación de los presidios de Texas en los años posteriores a la aplicación del reglamento de Rivera? Los datos, ahora ya centralizados desde la caja de México, indican que la supuesta reducción del gasto en los presidios texanos era más ficticia que real, puesto que a lo reglamentado había que añadirse las siempre inevitables remisiones extraordinarias por motivo de acciones bélicas, campañas o retrasos. Con sólo tres presidios para defender toda la enorme provincia de Texas, y hasta 1750 en que se creó el presidio de San Javier, las arcas mexicanas habían suministrado a Texas la nada despreciable cifra de 981.538 pesos desde 1730 en la manera que indican el Cuadro 2 y el Cuadro 3.

Durante la década de 1730 y hasta 1745 los problemas militares fueron permanentes. Las asignaciones que recibían los presidios de Texas, aunque eran nominalmente altas, no lograron mantener las guarniciones en perfecto orden de equipamiento y entrenamiento. San Antonio de Béjar recibía un situado de 17.000 pesos anuales para una guarnición de unos cuarenta y cinco hombres, la mayoría de los cuales vivían con sus familias.⁴⁴ Hasta 1730, es decir, justo hasta después de las recomendaciones de Rivera, el situado de este presidio era de 22.000 pesos, una cantidad respetable teniendo en cuenta las penurias

⁴³ Parecer del marqués de Altamira sobre los autos del juicio de residencia del ex-gobernador de Texas, Manuel de Sandoval, practicado por su sucesor Carlos Franquis Benítez de Lugo, marqués de Altamira, México, 2 de mayo de 1744, Biblioteca Nacional de México, Sección Archivo Franciscano, caja 7, exp. 143.64, fols. 171-81v.

⁴⁴ Cuentas de la Real Hacienda, México, 12 de octubre de 1751, AGI, Contaduría, leg. 826.

Cuadro 2

Remisiones a los presidios de Texas
antes del Reglamento de 1772 (I)

Año	Los Adaes	Espíritu Santo	S. Antonio Béjar
1730	40.205	15.118	17.005
1731			
1732	21.785	15.354	3.915
1733	27.265	15.845	17.005
1734			
1735	27.265	15.845	32.991
1736	27.265	15.845	17.005
1737		31.690	17.005
1738	26.552		
1739	25.264	15.844	17.005
1740	25.264	15.844	
1741	13.132	7.922	8.402
1742	13.132	7.922	8.402
1743	52.530	15.845	17.205
1744	27.265	15.845	24.450
1745	26.240	15.845	19.564
1746	26.265	36.510	
1747			17.005
1748			
1749	26.265	15.845	
1750	52.110	15.645	34.011

Datos extraídos de la información contable que se encuentra repartida en AGI, Contaduría, legs. 826-40.

Cuadro 3

Remisiones a los presidios de Texas
antes del Reglamento de 1772 (II)

Año	Los Adaes	Espíritu Santo	S. Antonio Béjar	S. Agustín Ahumada	San Sabá	San Javier
1751	27.345					26.665
1752	27.345	31.690	17.005			
1753			17.006			11.625
1754	55.950	31.690	30.810			20.665
1755						20.665
1756	55.530	31.690	15.005			
1757	27.765	15.845	15.005	15.845	41.619	
1758	27.765	22.164	7.595	22.065	40.360	
1759	27.765	28.429	7.595	16.065	45.842	
1760	27.765	29.014	7.595	19.065	93.952	
1761	27.765	19.645	6.595	19.065	11.644	
1762		19.645	7.595	6.000	69.445	
1763	27.765		400	19.065	800	
1764	27.765	39.290	16.725	16.065	40.760	
1765	27.765			19.245	40.760	
1766	27.065	19.645		18.945	15.760	
1767			8.595		65.760	
1768	27.625	19.645		6.000		
1769	11.742	38.696	31.709	44.646	80.310	
1770	45.982	20.413	14.858	33.992	34.019	
1771	34.140		34.142	5.651	32.148	
1772	800	37.704	19.092	29.378	33.590	

Datos extraídos de la información contable que se encuentra repartida en AGI, Contaduría, legs. 826-40.

financieras en estos lugares.⁴⁵ El otro gran presidio de Texas, el de Nuestra Señora de Loreto (o presidio de La Bahía), sufrió una reducción parecida pasando de 36.000 pesos a poco más de 15.000 a partir de 1730.

El plan de Rivera, que, como se ha visto, pretendía diseñar una reducción de gastos con evidentes beneficios para las arcas reales, pero mejorando la disposición de los presidios y especialmente su administración interna, falló lamentablemente debido a que no se articularon desde el virreinato las medidas pertinentes para que así fuera. Se ha visto que la reducción de un presidio en Texas no hacía disminuir espectacularmente el gasto, pero al no aplicarse un férreo control sobre el situado y su distribución, al final el dinero acababa en las mismas manos de siempre: capitanes corruptos, gobernadores ávidos de poder y riqueza y franciscanos que volvían la cara a cambio de un poco de dinero y mayor control directo sobre las misiones. Al contrario, al comenzar la década de 1740, las guarniciones tuvieron enormes problemas para contener a los indios, ya que la falta de preparación y de dinero había disminuido notablemente la calidad de los soldados.

Además, pronto se vio que el este de Texas se encontraba desatendido en la práctica y que los presidios de San Antonio de Béjar y Nuestra Señora del Pilar de Los Adaes difícilmente podían sostener el territorio comprendido entre los Ríos Rojo y Neches con las muy escasas misiones que allí se encontraban. Por este motivo pronto se empezó a pensar seriamente en extender la influencia sobre Texas con una mayor presencia tanto al norte de San Antonio como hacia el este. Después de no pocas discrepancias y discusiones entre los gobernadores de Texas, el virrey y los misioneros pudieron crear entre 1746 y 1749 nuevas misiones al noreste de San Antonio en torno al Río San Gabriel. Para su protección se vinculó una pequeña escolta de soldados, que se mostró insuficiente para la lucha contra los apaches, de manera que en 1751 se fundó un nuevo presidio, el de San Francisco Javier, con una guarnición teórica de cincuenta y uno soldados y un situado de 20.665 pesos.⁴⁶

La fundación de estos asentamientos, sin embargo, no trajo la paz al territorio. Pronto se vio que la anarquía y desorganización

⁴⁵ Cuentas de la Real Hacienda, México, 12 de octubre de 1751, AGI, Contaduría, leg. 826.

⁴⁶ Cuentas de la Real Hacienda, México, 30 de diciembre de 1752, AGI, Contaduría, leg. 838.

reinarían entre los soldados presidiales y las misiones circundantes, sin duda motivados por la desaprensiva y corrupta actitud del capitán del nuevo presidio, Felipe de Rábago.⁴⁷ Así, en medio de escándalos continuos, violaciones de indias e incluso asesinatos entre los propios soldados, en 1755 tanto las misiones como el presidio desaparecieron y sus recursos financieros y humanos fueron destinados a otros lugares más productivos. Resulta curioso que la pretendida reducción "draconiana" de Rivera y su reglamento obligara a crear un presidio que provocó el despilfarro de casi 100.000 pesos en apenas cinco años de existencia.

Al tiempo que se realizaban estos cambios, José de Escandón⁴⁸ proyectó la colonización de toda la costa del seno mexicano y la creación de una nueva provincia que recibiría el nombre de Nuevo Santander. Su extensión iría desde la bahía de Matagorda, en la parte sur de Texas, hasta Tampico, de manera que en esencia el proyecto no afectaba demasiado a las misiones o presidios tejanos.⁴⁹ La actuación más destacada sobre los enclaves en Texas fue el traslado en 1749 del presidio de Nuestra Señora de Loreto desde el Río Guadalupe al Río San Antonio, a su izquierda. Su cercanía al presidio de San Antonio y su localización más próxima a las numerosas misiones estacionadas a lo largo del río del mismo nombre facilitó el desarrollo del presidio y su organización.

Por otra parte, como medida para cerrar las incursiones indígenas desde el norte de San Antonio, y en concreto a través del Río San Sabá, se fundó en la primavera de 1757 en esa zona una misión y un presidio que recibiría por nombre San Luis de las Amarillas. El objetivo de este presidio era tanto defensivo como ofensivo, por lo que su guarnición estuvo compuesta por cien soldados y el situado se elevó a 40.000 pesos.⁵⁰ La fundación de este destacamento militar demostró ser un acierto, ya que tan sólo un año más tarde la misión fue atacada por varios cientos de indios, dando muerte a una decena de personas, y los que se salvaron lo consiguieron gracias a la protección otorgada por el presidio.

Una expedición de castigo lanzada en 1759, que se prolongó un año más, costó una gran suma de dinero pero apenas dio fruto, ya que justo al norte del Río Rojo encontró un asentamiento indígena

⁴⁷ Chipman, *Texas en la época colonial*, 212-14.

⁴⁸ Primer gobernador de la Colonia de Nuevo Santander.

⁴⁹ Chipman, *Texas en la época colonial*, 229.

⁵⁰ Cuentas de la Real Hacienda, México, 22 de diciembre de 1758, AGI, Contaduría, leg. 839.

fuertemente defendido con armas francesas que no se pudo conquistar. La fuerte y agresiva presencia indígena en los contornos del Río San Sabá determinó que las misiones proyectadas allí no se llevaran a cabo y que la única existente desapareciera al poco tiempo. El presidio continuó algunos años pero sólo para ir languideciendo lentamente.⁵¹ En el este de Texas, y en general en todo el territorio, el antiguo reglamento había llegado para esas fechas a ser bastante deficiente. La subida de precios desde 1729 había provocado la ruina de los presidios y que sus capitanes no pudieran hacer frente a los pagos debido a la alta inflación de una zona en permanente estado de guerra.⁵²

En el este de Texas, y en las cercanías de la desembocadura del Río Trinidad, se estableció en 1756 una misión junto a un presidio muy cercano, llamado San Agustín de Ahumada. Su guarnición contaba con treinta y uno soldados y un situado de 19.000 pesos.⁵³ Los indios lugareños eran también bastante belicosos y además contaban con apoyo de los franceses que se iban infiltrando desde el este de Texas hasta las costas del golfo mexicano. La situación cambió cuando en 1763 esta zona dejó de ser la frontera natural entre Texas y la Luisiana francesa, ya que en esa fecha el territorio francés pasó a dominio español, lo que hizo poco viable el mantenimiento de su costosa guarnición. A finales de la década de 1760 el presidio acabó siendo trasladado de sitio.

A mediados del siglo XVIII, por tanto, la situación de los presidios de Texas era muy variada. La evolución en las relaciones con los indios, el elevado número de misiones y su mayor cercanía al centro de México hicieron que el territorio entre los Ríos Colorado y San Antonio tuviera un favorable crecimiento y una relativa prosperidad y tranquilidad. Claramente esta zona había dejado de ser lugar de frontera, agreste y peligroso, y por ese motivo se convirtió en el centro de la mayoría de las expediciones hacia otros lugares de Texas. Los presidios de San Antonio de Béjar y de Nuestra Señora de Loreto (La Bahía) incrementaron claramente la seguridad del territorio y acabaron siendo el centro principal desde donde los soldados se movilizaban hacia otros presidios en épocas de crisis o para determinadas operaciones de castigo. Además, su presencia limitó mucho el posible empuje e influencia franceses en el golfo de México.

⁵¹ Robert S. Weddle, *After the Massacre: The Violent Legacy of the San Sabá Mission* (Lubbock: Texas Tech University Press, 2007), 1-4.

⁵² Jackson, *Los Mesteños*, 73.

⁵³ Cartas de la Real Hacienda, México, informe de 8 de marzo de 1760, AGI, Contaduría, leg. 839.

Resulta especialmente llamativo el elevado coste total de esas pequeñas guarniciones que rara vez estaban al completo de efectivos. En efecto, entre 1740 y 1760 los situados totales de los presidios de Texas fueron de 1.709.888 pesos, lo que supone una media anual por presidio de 244.270 pesos. Si se toma en cuenta que los presidios de San Agustín de Ahumada, San Javier y San Luis de las Amarillas resultaron un completo fracaso y acabaron desapareciendo en un plazo no superior a quince años, se puede aseverar que el costo fue especialmente alto y escasamente productivo. Estos tres presidios supusieron un gasto para las arcas mexicanas de 365.433 pesos (el 21 por ciento del total arriba señalado), para unos resultados parcialmente negativos.

Con esta cantidad se podía haber sufragado un año completo del Fijo de La Habana con todos sus efectivos o construido un nuevo *Santísima Trinidad* de 130 cañones en el astillero habanero. La comparación en este caso no es baladí, porque permite comprobar el nivel de esfuerzo de las arcas mexicanas precisamente en un período en que sus peticiones eran muy altas desde todos los presidios y guarniciones del seno mexicano dependientes de ellas. Las tierras de Texas eran en realidad lugares muy desconocidos para los españoles, inhóspitos y peligrosos, y aportaban ciertamente muy poco a la preponderancia española en América. La construcción de presidios en tierras de frontera, alejadas de toda civilización, difícilmente sostenibles y extremadamente costosas era una tarea digna de encomio y que decía mucho de los gobernadores que las vigilaban y de los virreyes que aportaban el dinero para una aventura siempre de éxitos imprevisibles.

Es curioso observar cómo se encontraban dispuestos geográficamente los cuatro presidios principales que se mantuvieron activos durante este período. San Juan Bautista de Río Grande estaba ubicado en el extremo occidental de la provincia de Texas, lindando con Nueva Vizcaya como puerta natural hacia el interior tejano desde esa provincia; Nuestra Señora de Loreto (La Bahía) se situaba en la misma costa del golfo de México; San Antonio de Béjar cerca del nacimiento del río del mismo nombre, hacia el centro de la Texas conocida y bien explorada hacia mediados de siglo; mientras que, por último, Nuestra Señora del Pilar (Los Adaes) se encajaba en el sector más oriental de la provincia, cerca del curso medio del Río Rojo, situado como puerta natural de la provincia de Luisiana. Es decir, casi siguiendo unos ejes norte-sur, este-oeste, los presidios significativos y que pervivieron en sus misiones defensivas se enmarcaban realmente

en los sectores mejor explorados y más importantes para los intereses españoles a mediados de siglo desde el punto de vista geoestratégico. Y en estos presidios el situado suministrado durante este período fue de 1.344.455 pesos, lo que se antoja una cantidad muy importante, especialmente porque aún no se había entrado en la etapa expansiva de gastos militares durante el reinado de Carlos III.

Es de notar que ninguno de los situados durante este período fue regular en su cuantía, algo que era común a la inmensa mayoría de los situados que se conocen en el siglo XVIII. Esta irregularidad indica claramente su dependencia de las coyunturas externas, especialmente relacionadas con nuevas exploraciones hacia otras partes de Texas, o bien expediciones de castigo contra los indios lugareños. Esto, unido a la cambiante naturaleza de las guarniciones, que rara vez funcionaban al completo, provocaba que los situados escasamente pudieran mantenerse con unas cantidades permanentes a lo largo del tiempo.

Sin embargo, lo que más llama la atención del estudio de estos situados es la tendencia absolutamente diferenciada y divergente entre las distintas guarniciones y presidios. Es perfectamente visible que las cuantías de cada enclave fueron distintas e independientes de las demás, sin tener ninguna relación cuantitativa o a su periodicidad. Esto indica que los distintos presidios tejanos estaban sujetos a sus propias evoluciones y coyunturas, tanto económicas como monetarias, y que la política del virreinato mexicano no era homogénea para con la provincia de Texas. Es decir, que los virreyes enviaban las cantidades de dinero a los principales presidios atendiendo a necesidades concretas y a peticiones determinadas al no existir en absoluto una política global con respecto a Texas, esto a pesar de los esfuerzos de Rivera.

Esta diversidad era realmente lo característico de las guarniciones de frontera, aunque nada beneficiosos para ellas. Si la corona hubiera tenido una deseable política de conjunto para esta provincia o cualquiera otra lindante con sus posesiones conocidas, el envío de situados hubiera sido más o menos común a todos los presidios, aunque salvando, obviamente, las diferencias cuantitativas entre unos y otros. Pero al actuar en función de los intereses locales, se creaban situaciones discriminatorias entre presidios que rara vez tenían relación directa con la realidad. Cuando las líneas de situados eran tan divergentes en un mismo espacio geopolítico, quiere decir que no había una idea clara de lo que hacer en ese espacio, lo que derivaba en una pérdida de importancia del ámbito que se pretendía apoyar con las inyecciones de capital por la vía de los situados. Parte del problema era, precisamente, la inexistencia de un presupuesto de defensa

predeterminado y, por ende, una falta de medios económicos previos destinados a fines concretos. Como la evolución de las rentas era coyuntural y sujeta a múltiples cambios, la disponibilidad de dinero para el situado era, por consiguiente, muy cambiante.

La consecuencia de todo esto fue que presidios que debían haber acabado imponiéndose a otros por su situación geográfica o por intereses militares, acabaron desapareciendo ante la falta de una política común y ordenada para todo un territorio. Esto fue lo que le pasó al presidio de San Luis de Las Amarillas, que posiblemente era el que gozaba de una situación geográfica y militar más destacada en el centro de Texas, pero que acabó en desastre debido al escaso interés común de las distintas partes implicadas: virrey, gobernador de Texas, capitanes de presidios y religiosos fundadores de misiones.⁵⁴

La política de expansión y exploración de los virreyes de Nueva España en esta provincia se basó fundamentalmente en su capacidad financiera para poder sufragar en momentos determinados nuevas exploraciones e intentos de frenar a los franceses de la Luisiana. En cambio, este dinero no ayudó equilibradamente a extender la presencia hispana en Texas de una manera firme y permanente, sino que se vio sacudida por los vaivenes externos. Texas en 1760 no era un territorio bajo control absoluto de España, sino la unión de diversos presidios salpicados por misiones que mal que bien tenían que subsistir con los situados de México y con sus propios medios. Esto hacía que la vida de frontera no sólo fuese dura, sino también muy ingrata para quienes exploraban y fundaban estas misiones y presidios. Al carecer de una política de conjunto, los situados se convertían realmente en pequeñas dádivas que servían básicamente para mantener en pie a las esqueléticas guarniciones tejanas, pero que no creaban una política de defensa común para todo un territorio.

El cómputo absoluto de los situados enviados desde México a los diferentes presidios texanos entre 1730 y la aplicación del nuevo reglamento de Rubí en 1772, unos 3.197.195 pesos, como se ha explicado antes, resulta nada menos que espectacular.⁵⁵ Resultaba claro que algo no funcionaba bien: el reglamento de Rivera hacía tiempo que se había dejado de aplicar, aunque buena parte de sus recomendaciones se seguían, al menos en privado; por su parte, se creaban presidios nuevos que rápidamente entraban en colapso pese a las enormes

⁵⁴ Diversos informes en AGI, Guadalajara, leg. 511, escritos por el virrey y por el capitán del presidio de San Sabá, Diego Ortiz Parrilla, respaldan esta idea.

⁵⁵ En términos de circulación monetaria, más de cincuenta toneladas de plata.

cantidades de dinero que llegaban, todo ello en un ambiente que, ni mucho menos, había eliminado el persistente tufo de corrupción. El mismo virrey, el marqués de Cruillas, se vio envuelto en estos asuntos, ya que el visitador militar, el teniente general Juan de Villalba, llegado a México en 1764, le había criticado abiertamente su dejadez para con los presidios de la frontera, llegando a acusarle de haberse embolsado parte de los fondos.⁵⁶

Esta fue una de las razones que empujaron al marqués de Cruillas a seleccionar al marqués de Rubí para su famosa expedición, ya que quería demostrar lo que se había hecho en la frontera, al tiempo que debía desviar las responsabilidades en los capitanes de los respectivos presidios. La idea era básicamente la misma que con Rivera—realizar un estudio detallado de la distribución y situación de los presidios para posteriormente aplicar las mejoras necesarias fundamentalmente por la vía de la reglamentación nueva. La expedición partió en la primavera de 1766. Después de más de un año y del largo dictamen de Rubí de 1768, se iniciaron los estudios que derivarían en un nuevo reglamento.

Tras realizar un viaje muy similar al de Rivera, Rubí se encontró con veintitrés presidios en la frontera, es decir, seis más que los dejados por Rivera.⁵⁷ En ese momento la fuerza total de las guarniciones era de 1.161 hombres y más de 453.503 pesos de costo, lo que significaba, sin duda, una pesada carga para las arcas de la tesorería mexicana.⁵⁸ Rubí propuso la disminución del gasto hasta los 373.000 pesos anuales, siguiendo en este caso una política similar a la de Rivera unos cuarenta años antes.⁵⁹ El nuevo reglamento, surgido de las ideas preconcebidas de Rubí, pero también de los informes de Hugo O'Conor y del visitador José de Gálvez, vio la luz finalmente en 1772. Por lo pronto los capitanes de presidios fueron despojados del control de los situados, pasando a ser administrados directamente por oficiales reales, con lo que se evitaba de un plumazo, al menos sobre el papel, el uso fraudulento de los dineros. Se redujo la línea defensiva a sólo quince presidios, acercándolos a las ciudades más importantes que debían suministrarles tanto los productos como los situados. Con este reglamento, México dejó de ser el suministrador directo de situados,

⁵⁶ Weber, *La frontera española*, 296-97.

⁵⁷ Navarro García, *Don José de Gálvez*, 137.

⁵⁸ Navarro García, *Don José de Gálvez*, 141.

⁵⁹ Jackson, *Los Mesteños*, 80.

siendo éstos enviados por las cajas de Chihuahua, Sonora y San Luis de Potosí.⁶⁰

La adquisición por parte española de la Luisiana, cedida por los franceses tras la paz concertada por ambas potencias con Inglaterra en 1763, influyó decisivamente en la pérdida de la importancia relativa de Texas como línea de defensa. Al desaparecer la frontera natural con los franceses en el Río Rojo, que durante años había dado de comer a los soldados del este de Texas gracias al contrabando y al permitido, aunque ilegal, comercio con los franceses, España dejó de interesarse por Texas como una provincia de decisiva importancia militar. Ahora el enemigo, los ingleses, estaban mucho más hacia el este, y Texas no tenía frontera con La Florida británica. Por tanto, el plan de Rubí encajaba perfectamente en el diseño de la nueva política de defensa de la frontera septentrional, y cabe incluso incluirla en la misma línea de las reformas vitales que emprendieron el visitador militar Juan de Villalba⁶¹ en México en la década de 1760 y Alejandro O'Reilly en Cuba y Puerto Rico por los mismos años.⁶²

El efecto de llegar España a acuerdos con los franceses fue la supresión de los presidios de Los Adaes y San Agustín de Ahumada en 1773. El primero había demostrado a Rubí ser un foco permanente de problemas, básicamente por su cercanía a los franceses. Llegó a descubrir que su comandante había desviado gran parte del situado en su propio beneficio y vendido los mejores caballos a los franceses. Ya no existía razón para mantener sus elevados gastos. San Agustín de Ahumada, también uno de los presidios más problemáticos, fue igualmente suprimido ante el elevado costo de sostener una guarnición exigua y lamentablemente proclive, a causa de los manejos de sus comandantes. La capital de la provincia de Texas pasó a la ya importante población y presidio de San Antonio de Béjar, quedando únicamente sólo otro presidio en el territorio, el de la Bahía en la costa, con el único fin de controlar el contrabando y toda la banda interior del seno mexicano en aquella región.

Tras los recortes en la provincia de Texas, y hasta finales de siglo, los dos únicos presidios, más los otros dos que fueron suprimidos en 1773, supusieron para las arcas de México, y principalmente para las de San Luis de Potosí, más de 1.088.145 pesos, pagados todos en

⁶⁰ Reglamento de 1772, copia en AGI, Guadalajara, leg. 514.

⁶¹ De hecho, Villalba era el superior inmediato de Rubí.

⁶² Para el estudio y comprensión de las reformas militares en Cuba durante la segunda mitad del siglo XVIII, véase Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society* (Knoxville: The University of Tennessee Press, 1986).

moneda.⁶³ ¿Cómo encaja en la teoría de la dependencia metropolitana de Nueva España esta transferencia de millones de pesos hacia el norte del virreinato? Los datos disponibles sobre las transferencias de dinero hacia el cordón presidial entre 1772 y 1800 muestran el envío, efectivo, de varios millones de pesos.⁶⁴ La política española, especialmente con el gobierno del Ministro de Indias José de Gálvez (1776-1787), quien conocía de primera mano las posibilidades reales de Nueva España tras su visita en los años sesenta, parece que primó la transferencia de metales a España y la adopción de una fuerte política de autodefensa en Indias.

Sin embargo, los gastos militares en el Caribe (Cuba principalmente, con su apostadero al frente), en el septentrión y en la frontera sur del virreinato, indican que la contracción del gasto no se percibió de manera notable. La Guerra de la Revolución Americana de 1779 a 1783, también conocida como la Segunda Guerra del Tercer Pacto de Familia, evidenció las enormes posibilidades del virreinato para sostener la defensa colonial y acometer impresionantes agresiones, como la conquista de Mobila, Pensacola y las Bahamas, lo que supuso, sin duda, la mayor victoria militar española sobre los ingleses desde el sonado fracaso ante las murallas de Cartagena en 1741.⁶⁵ Por consiguiente, si bien en Texas se produjo un lento y obvio declinar, no se puede decir lo mismo del resto de los sectores de la administración militar que dependían del virreinato.

Texas, obviamente, había modificado su propia misión militar, pero si bien el reglamento de Rubí supuso un recorte presupuestario importante, en cambio trajo consigo la modernización de sus estructuras de control sobre el dinero destinado al ejército. Sin duda, el que los capitanes de presidios, antaño poderosos, perdieran la capacidad de hacerse cargo de los situados los puso en el centro de toda crítica y demuestra que el problema en Texas no era de dinero, sino de

⁶³ Cuentas de la Real Hacienda, expedientes fechados en México de diferentes tiempos realizados al final de cada período fiscal, AGI, México, legs. 2146-49. Debido al traslado de hombres y material, los presidios suprimidos en 1773 siguieron recibiendo dinero durante tres o cuatro años. Como se recordará, San Luis de Potosí era responsable de los situados de San Antonio y La Bahía.

⁶⁴ En trabajos posteriores los autores esperan poder presentar íntegramente la masa de datos y estadísticas resultantes de esta transferencia masiva de dinero al septentrión.

⁶⁵ Un relato muy completo de esta guerra, tanto en los aspectos políticos como militares, es el libro de Juan Alsina Torrente, *Una guerra romántica, 1778-1783: España, Francia e Inglaterra en el mar: (trasfondo naval de la independencia de Estados Unidos)* (Madrid: Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2006).

mala gestión de los recursos. Habría, sin embargo, que esperar los mejores tiempos de las reformas de Carlos III y la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España en 1776, con José de Gálvez, para que Texas fuese verdaderamente una entidad geopolítica con dimensiones propias y con un sistema defensivo organizado y estructurado de manera eficaz y efectiva.